

1.
p.^o Agente de negocios de esta Ciudad,
en la Corte; en D. Cristoval de Aguirre, p.^o
D. en Granada; en D. Juan Lopez Reynara,
p.^o Por. de esta Dha. Ciudad; y en D. Pedro
Mora, como Arquitecto o Fontanero de la
ciudad.

1.
Nombramiento de
no de Maestro de t.^o
letras del Colegio de
S.^o Sebastian a D.
Diego de Jimenez }
Cabe una vacante de D. Diego Jimenez y Salan, Maestros de primeras letras,
en que entre otras cosas se expone q.^o ha
quedado vacante la plaza de Letor del M.^o Co-
legio de S.^o Sebastian, la que ha estado de-
sempiternando, y p.^o que por ley municipal
que tiene contratada se le conceda Dha.
plaza, interinamente o como se tenga
por conveniente. Entendida por este
Ayuntamiento acuerda: Nombrar a este inter-
inente interinamente por tal Maestro de letras
del Colegio de S.^o Sebastian.

1.
D. Juan de los Rios-Lomiz
sacil de Simancas }
frase de la condu- }
ta politica de los }
Maestros de letras }
del campo }
Este M.^o Ayuntamiento: Que ha S. M.
gido y comisionado de cuenta tomando
las noticias competentes, informes sobre
la condueta politica de los Maestros de
primeras letras del campo de esta su-
reccion.

En este Ayuntamiento se vieron los informes

